



MINISTERIO  
DE SALUD



**JUSTIFICACION DE LEY DE CONTRATOS 2019.  
HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL.**

La Dirección del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, por medio de la presente hace constar que, en cumplimiento al Artículo 10, numeral 7, la Ley de Acceso a la Información Pública, consigna la publicación de manera oficiosa de: “La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación.”

Al respecto en mi calidad de Directora del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, en el año 2019 no se cuenta con personal contratado con la modalidad de Ley de Contratos.

Así se informa, atentamente.

San Miguel, 19 de Julio de 2019.

Atentamente,

Dra. Jeny Brenda Hernández de Nolasco  
Directora



Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel